MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
01 DIC. 2023
Hora: 9:15
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9371

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta de Bombón, se formó en 1842 con los pobladores de La Palma afectados por los embates del río Tambo. El gobernador del valle en el año en mención, José Vargas, reubicó a los pobladores, el 11 de diciembre de 1842.

Que, la capital del distrito, propiamente llamada La Punta, fue fundada oficialmente, el 05 de diciembre de 1842, merced a un bando de gobernatura.

Que, el distrito de Punta de Bombón, es uno de los seis que conforman la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa; mismo que, limita por el norte con el distrito Deán Valdivia, por el este con el distrito de Cocachacra, por el sur, con el departamento de Moquegua, y por el oeste, con el Océano Pacífico.

Que, el mayor medio de producción del distrito es la agricultura, cuyo producto principal es el arroz, la caña de azúcar, el maíz, la papa, el camote, el ají, el algodón.

Que, Punta de Bombón además de albergar hermosas playas, cuenta con atractivos turísticos como el cerro tutelar Punta Bandurrias, las lagunas de Punta de Bombón y las caletas con fauna marina.

Que, este 05 de diciembre del 2023, el distrito de Punta de Bombón conmemora su centésimo octogésimo primer aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse el martes 05 de diciembre del año en curso, su CLXXXI (181) aniversario de fundación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 30 de noviembre del 2023

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA